INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 1106-AD-77

Lima, 16 de noviembre de 1977

Vista la solicitud presentada por don Raúl - DELGADO PACHECO, en la que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377, Artículo 37º del Decreto Ley Nº --- 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección -- Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don RAUL DELGADO PACHECO, Médico Visitador Contratado del Servicio de Medicina RED, perteneciente al régimen laboral de la Ley Nº11377, VEINTIUN (21) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 20 de Octubre hasta el 09 de Noviembre de 1977.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLIA
INRED

OCA/UP
DGdeA/maju.

R.J.N°1106-AD-77

2454
15 NOV. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32917 7
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
RAUL DELGADO PACHECO

INFORME N°773-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

---

1. Don Raúl Delgado Pacheco, Médico Visitador Contratado del Servicio de Medicina RED, perteneciente al régi-- men laboral del D.L. 11377, solicita licencia por enfermedad.

   Para tal efecto el recurrente acompaña el respectivo Certificado Médico otorgado por el Dr. Pablo Félix - Orellano Pino.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente - otorgar a don RAUL DELGADO PACHECO Médico Visitador del SEMRED, veintiun (21) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 20 de Octubre hasta el 09 de Noviembre de 1977, en armonía - con lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 14 de Noviembre de 1977

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

TEODORO VILLAVICENCIO MU ILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp.N°2520-HT

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2454
15 NOV. 1977

INFORME Nº 301-OCA-UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA

DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD
RAUL DELGADO PACHECO

REFERENCIA : EXPEDIENTE S/N.

REGIM. LABOR. : LEY Nº 11377

FECHA : Lima, 8 de Noviembre de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de don RAUL DELGADO PACHECO, solicitando VEINTIUN (21) días de licencia por enfermedad a partir del 20 de Octubre hasta el 09 de Noviembre del año en curso.

Sobre el particular me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente concederlo solicitado.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio sesirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a su digno Despacho.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
10 NOV. 1977
RECIBIDO

OCA/UP
DGdeA/iña.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION